

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PRE NATAL MASCULINIO

**DECRETO N° 01261
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

22 DIC. 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitud presentada por el funcionario del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE al funcionario del Centro de Salud Santa Anselma, para hacer uso de permiso Pre-Natal Masculino

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	RUT
Nicolás Alvarez Castillo	1	02.09.2014	02.09.2014	
Nicolas Alvarez Castillo	1	10.09.2014	10.09.2014	
Nicolas Alvarez Castillo	1	11.09.2014	11.09.2014	
Nicolas Alvarez Castillo	1	16.09.2014	16.09.2014	
Nicolas Alvarez Castillo	1	17.09.2014	17.09.2014	

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



SECRETARIO
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL